

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**12094** RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos a don Francisco Sánchez Pérez.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y al amparo de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 93/1966, de 28 de diciembre, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos, con efectividad del día 28 de abril pasado, por reunir las condiciones establecidas en la referida Ley, al que lo era del Cuerpo Auxiliar de Correos don Francisco Sánchez Pérez, con el número de Registro de Personal A45GO3520 y destinado en la Sección de Administración del Personal de la Subdirección General de Personal.

Lo que participo a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

Sr. Subdirector general de Personal.

**12095** RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos al opositor don Feliciano Saldaña Meco.

Por resolución de 14 de abril de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 114, de 13 de mayo, se concedió un plazo de treinta días al opositor al Cuerpo Auxiliar de Correos, don Feliciano Saldaña Meco, que figuraba en la propuesta adicional elevada por el Tribunal correspondiente, para que presentara la documentación exigida, lo que ha llevado a cabo.

Esta Dirección General, haciendo uso de las facultades conferidas en virtud del Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, número 2, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos, al opositor aprobado, don Feliciano Saldaña Meco, nacido el 4 de enero de 1927, número de registro de Personal A15GO-9084, destinándole a la Administración Principal de Madrid.

El referido opositor adquirirá la condición de funcionario de carrera una vez que jure acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tome posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 c) y d), debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán, en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18,2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.

Madrid, 26 de mayo de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

**12096** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1975.—El Director general, Francisco Dueñas Gavilán.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Sargento primero don Miguel Robles Martínez.

Policia primera don Inocencio Rodríguez Fuentes

## MINISTERIO DE TRABAJO

**12097** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria comarcal «Francisco de Borja», de Gandía (Valencia).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 8 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado del 23»), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria Comarcal «Francisco de Borja», de Gandía (Valencia).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de los facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico de las especialidades que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada.

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL «FRANCISCO DE BORJA»,  
GANDIA (VALENCIA)

### Análisis clínicos

Don Tomás Ortí Daras, Jefe de Sección.

### Medicina interna

Don Salvador Bellver Bellver, Médico adjunto.  
Don Juan García Adelantado, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

### Cirugía general

Don Florencio Díaz Fons, Jefe de Sección.

### Urología

Don José María Pons Fuster, Jefe de Sección.

### Tocoginecología

Don Carlos Peñin Ibañez, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

**12098** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 24 de enero de 1973, para proveer plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 25 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 24 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas e Instituciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Farmacéuticos a quienes ha de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

Don Antonio Lozano Acebal, Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de Albacete.

Don José Ramón Ferrándiz Gosálbez, Jefe de Sección de Farmacia de la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.

Don Antonio Revert Molina-Niñirola, Jefe de Sección de Farmacia de la Residencia Sanitaria «20 de Noviembre», de Alicante.

Don Fernando Burgos Rodríguez, Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «San Pedro de Alcántara», de Cáceres.

Don Francisco Selma Medrano. Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora del Sagrado Corazón», de Castellón.

Doña María del Rosario Losada Varela. Jefe de Sección de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.

Don José Portero Ibáñez. Jefe de Sección de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.

Doña María Victoria Corbal Bernárdez. Adjunto de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Juan Canalejo», de La Coruña.

Don José Santiago Vacas Faraco. Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Manuel Lois García», de Huelva.

Doña Esther García Monge. Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Virgen Blanca», de León.

Doña Pilar Viejo Rivero. Jefe de Sección de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

Doña María del Carmen Pérez Martínez. Adjunto de Farmacia de la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de la Candelaria», de Santa Cruz de Tenerife.

Don Karmele Arrazola Arrién. Jefe de Sección de Farmacia de la Ciudad Sanitaria «Enrique Sotomayor», de Bilbao.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de mayo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

**12099** RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 26 de noviembre de 1973 para proveer plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Trabajo de 25 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 28 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1974) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas

de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista del informe presentado por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza e Institución que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta del facultativo a quien ha de adjudicarsele.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

Doña Margarita Martínez Avendaño. Jefe de Sección de Farmacia de la Residencia Sanitaria «General Yagüe», de Burgos.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de mayo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**12100** ORDEN de 26 de mayo de 1975 por la que se nombra Subdelegado regional de Comercio en Barcelona al Técnico Comercial del Estado don Alberto García Palacios.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo 10 del Decreto 2825/1974, de 30 de agosto, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdelegado regional de Comercio en Barcelona al Técnico Comercial del Estado don Alberto García Palacios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de mayo de 1975.

CERON

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio,

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12101** ORDEN de 21 de marzo de 1975 por la que se convoca oposición a plazas vacantes en el Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo que previenen los artículos 331 y 333 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y 3.º y 7.º de la Ley 39/1970, sobre Reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios, y una vez emitido el oportuno informe por la Comisión Superior de Personal que se prescribe en el apartado 1.º del artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias, se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria para cubrir las mencionadas plazas, al propio tiempo que se dictan las normas por las que habrá de regirse la oposición de referencia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para proveer cuatro plazas vacantes del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias, con la dotación económica que se especifica en la vigente Ley de Retribuciones, cifrándose en 2,1 el coeficiente multiplicador asignado a las referidas plazas.

Segundo.—Las pruebas selectivas de la oposición se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 39/1970, de 22 de diciembre, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; en el Reglamento de los Servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1956; en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que aprueba la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, y a las normas de la presente convocatoria.

Tercero.—El programa que figura como anexo a la presente Orden regirá para la convocatoria, cuyas bases seguidamente se formalizan, sin más modificaciones que las que impusieron los cambios de la vigente legislación.

Cuarto.—La convocatoria y sus bases, y cuantos otros administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribu-

nal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

#### Bases de la convocatoria

##### I. Normas generales

Uno.—Las pruebas selectivas constarán de tres fases sucesivas:

- Primera.—Oposición que comprenderá cuatro ejercicios.
- Segunda.—Curso de conferencias en la Escuela de Estudios Penitenciarios.
- Tercera.—Dos meses de prácticas en Establecimiento Penitenciario.

##### II. Requisitos para la admisión de aspirantes

Dos.—Para ser admitido a las pruebas selectivas será necesario:

- a) Ser español, Sacerdote secular y llevar cuatro años en el ejercicio del ministerio.
- b) Tener cumplida la edad de veintiún años el día en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y no exceder de cuarenta años en dicho día. Quedan exentos del límite máximo de edad, los aspirantes que tengan la condición de funcionarios de alguno de los Cuerpos de Instituciones Penitenciarias.
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) Hallarse en posesión del certificado «in scriptis» de sus respectivos preladados.
- e) No padecer enfermedad física o infecto-contagiosa ni defecto físico o anomalía psíquica que impida el desempeño del cargo.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de la Administración Local, o Administración Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Observar buena conducta.